

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 26/14

Título: SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA AFÉRESIS SELECTIVA DE CÉLULAS VEGETALES PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato SUMINISTRO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1209/14 DE FECHA 05/09/2014

Fecha de Resolución de Clasificación 05/09/2014 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 05/09/2014

Empresa Clasificada: IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A. Importe de la oferta económicamente más ventajosa 133.098,79€ (109.999,00€ + 23.099,79€ en concepto de IVA), plazo de entrega de 15 DÍAS y plazo de garantía de 2 años.

Órgano de Contratación:  
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
(Por delegación de RR. n° 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR n° 207/12 de 13/02/2012 DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 05 de septiembre de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*

**Servicio de Contratación**

**EXPTE. 26/14**

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la única proposición presentada formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 2 de septiembre de 2014, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP y el resto de la documentación que no se hubiera aportado hasta la fecha, si hubiera hecho uso de la facultad prevista en el art. 146.4 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Clasificar la proposición presentada para el **SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA AFERESIS SELECTIVA DE CELULAS VEGETALES PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE** por la mercantil **IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.A.** como la económicamente más ventajosa atendiendo tanto al cumplimiento del pliego técnico, como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo la oferta económica de **133.098,79€ (109.999,00€+23.099,79€ en concepto de IVA)**, el plazo de entrega de **15 días** y el plazo de garantía de **2 años..**

En cuanto a la oferta técnica, se reproduce el contenido del informe técnico emitido en lo referente al cumplimiento de las características técnicas.

*"La oferta técnica de la mercantil Izasa Distribuciones Técnicas, S.L. incluye las siguientes mejoras técnicas:*

- *Número de láseres del equipo ampliable hasta 4*
- *Capacidad de detección de un mínimo de 8 parámetros FS, SS y 6 detectores de fluorescencia*
- *Capacidad de trabajar con diferentes tamaños de boquilla (Nozzles) y ajustar diferentes presiones de trabajo.*
- *Resolución de dispersión frontal de la luz incidente de 0.5 µm.*



**SEGUNDO:** Requerir a la citada empresa, **IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (5.499,95€).
- Hacer efectivo el pago de los anuncios publicados, cuyo importe asciende a la cantidad de **755,47€**

**TERCERO:** Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa  
(Por delegación de RR nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)



**SEGUNDO:** Requerir a la citada empresa, **IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS, S.A.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (5.499,95€).
- Hacer efectivo el pago de los anuncios publicados, cuyo importe asciende a la cantidad de **755,47€**

**TERCERO:** Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa  
(Por delegación de RR nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV N° 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV N° 6719 DE 22/02/2012)